

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 278-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar Plenos Poderes al Señor Bladimir Elvir, Director de Asuntos Postales del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), Jefe Adjunto de la Delegación de Nicaragua que participará en el “**XIX Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)**”, a realizarse del 10 al 16 de agosto del año en curso en Río de Janeiro, Brasil; para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua vote y firme bajo reserva de ratificación o de aprobación las Actas adoptadas por el Congreso.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Señor Bladimir Elvir para proceder de conformidad.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.